

## CASO **PRÁCTICO** INICIAL

## situación de partida

Sofía, Julio y Manuel, de 22, 28 y 26 años respectivamente, viven en Jaén y quieren poner en marcha un taller para la confección de ropa.

No saben si esta actividad puede considerarse empresa en términos legales. Tampoco saben si todos ellos pueden ser empresarios o solo alguno cumple los requisitos necesarios. La verdad es que están un poco perdidos.

Han preguntado en el ayuntamiento de su localidad y les han informado de que los requisitos y trámites varían dependiendo de la forma jurídica que adopten, y esto les ha dejado aún más confusos, pues a Julio le gustaría constituir una cooperativa, Manuel prefiere una Sociedad Anónima Laboral y Sofía piensa que es mejor una empresa individual, pero desconocen el grado de compromiso y responsabilidad que asumirían en cada uno de los casos.

Entre los tres han conseguido reunir unos 70 000 € para poder empezar, son conscientes de que necesitarán más capital y les gustaría acceder a algún tipo de ayuda, si es posible.

A Julio, que está a punto de casarse, le preocupa que la inversión en la empresa pueda tener alguna repercusión en su patrimonio familiar; teme que si el negocio no marcha bien y contraen deudas, se pueda ver obligado a vender el piso que está preparando con tanta ilusión.

Han hecho una planificación somera y han estimado que necesitan contratar entre 25 y 28 trabajadores, pero ¿cómo arrancar? ¿Por dónde se empieza a funcionar como empresa?

Sofía tiene algunos conocimientos sobre asuntos empresariales y por eso insiste en que antes de hacer ningún trámite legal, se deben concretar ciertos aspectos, como:

- Tipo de responsabilidad que quieren asumir.
- Forma jurídica y nombre de la empresa.
- Departamentos a crear.
- Funciones que se asignarán a cada departamento.
- Cómo se llevará el contacto con los clientes potenciales, para saber si están dispuestos a comprar los productos; cuáles son sus preferencias; qué prendas demandan, etc.
- Quién se encargará de preparar las colecciones para cada temporada.
- A quién corresponde la compra de los materiales, y cómo será el proceso de compras.
- Cómo se va a promocionar y dar a conocer la ropa.
- Quién se va a encargar de todo lo relacionado con los recursos económicos.
- En qué departamento y con qué criterios se llevará la gestión de personal.
- Si conviene, o no, realizar un control de calidad sobre las prendas; cómo y quién lo realizará.
- Quién se encargará de los procesos de ventas y cómo se llevarán a cabo.

¿Por dónde empezamos?, se preguntan una y otra vez.

## estudio del caso

Antes de comenzar a leer esta unidad de trabajo, podrás responder algunas de las preguntas que se plantean sobre este caso. Una vez que hayas completado el estudio detenidamente serás capaz de resolverlas todas.

- 1. Sofía, al ser mujer, ¿puede ser empresaria?
- 2. ¿Podrían los tres juntos constituir una empresa individual?
- **3.** ¿Qué es el patrimonio personal? ¿Y el patrimonio empresarial? ¿Pueden llegar a coincidir en algún caso?
- **4.** ¿Pueden verse afectados sus patrimonios personales por lo que ocurra en la empresa?
- 5. ¿Qué tipo de forma empresarial conlleva mayor responsabilidad para sus dueños? ¿Por qué?
- **6.** Por el capital inicial del que disponen, y el número de trabajadores, ¿a qué grupo pertenece la empresa que van a poner en marcha?
- 7. ¿Qué funciones departamentales tendrán que desarrollar en su actividad de confección?
- **8.** ¿Cómo se distribuirán las funciones? ¿Qué departamentos deberán crear?